

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 08/03/2023

Pág. 1 de 1

Número de Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
2020-00110	ORDINARIO	LUIS HERALDO MENESES OBANDO	CARLOS HERNAN URBANO Y OTRO	Auto dispone obedecer superior y ordena liquidar costas.	07/03/2023
2020-00114	ORDINARIO	JAIRO EMIRO DORADO LOPEZ	COLFONDOS Y OTRO	Auto dispone obedecer superior y ordena liquidar costas.	07/03/2023
2021-00054	ORDINARIO	LUZ MARIELA PORTILLA ESCOBAR	PROTECCION SA Y OTRO	Auto dispone obedecer superior y ordena liquidar costas.	07/03/2023
2021-00101	ORDINARIO	SINALTRACOMFASALUD	COMFACAUCA	Auto dispone obedecer superior y ordena liquidar costas.	07/03/2023
2021-00256	ORDINARIO	DORA MARLEN GARCIA SANABRIA	PORVENIR Y OTRO	Auto dispone obedecer superior y ordena liquidar costas.	07/03/2023
2022- 00316	ORDINARIO	LUCY YASMIN ORTIZ PAZ	LA NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto avoca conocimiento y fija el día 20-10-2023. Hora 9:00 A.M. para iniciar la audiencia del art. 77 y 80 CPTSS.	07/03/2023
2023- 00001	ORDINARIO	LINA DEL PILAR GARCIA RODRIGUEZ	ASIPCOM	Auto admite demanda	07/03/2023

2023-00008	EJECUTIVO	SEGURIDAD DEL CAUCA, hoy HEIMDALL SECURITY LTDA.	PAOLA ANDREA SANDOVAL RIVERA	Auto que libra mandamiento de pago	07/03/2023
2016-00023	EJECUTIVO	JORGE ADOLFO GONZALEZ POSSO	UGPP	Auto pone en conocimiento memorial suscrito por la parte demandada.	07/03/2023

El presente estado se fija en la fecha 08/03/2023 a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma de la secretaria